



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Callao, 13 de agosto de 2025

OFICIO N° 498-2025-D/FCE

Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Asunto: Remisión de documentos adjuntos al oficio

N°02-2025-JC/FCE para su publicación

De mi consideración:

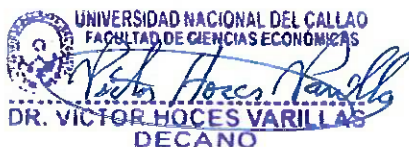
Mediante el presente, me dirijo a su despacho para hacerle llegar el **oficio N°02-2025-JC/FCE**, presentado por el **Dr. Augusto Caro Anchay**, Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público Docente 2025-II de la Facultad de Ciencias Económicas. adjuntando los siguientes documentos:

1. **Acta de Evaluación de Expedientes N°002-2025-CE/FCSE-UNAC:**
2. **Relación de Postulantes Aptos y No Aptos:**
3. **Cronograma de Actividades:**

Asimismo, solicito la publicación de los documentos en los canales oficiales de la universidad, conforme a lo establecido en la normativa vigente, a fin de garantizar la transparencia del proceso y el conocimiento de los postulantes.

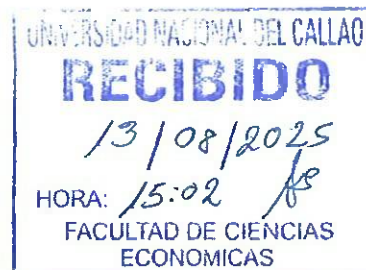
Sin otro particular, quedo atento a sus coordinaciones para la implementación de lo solicitado.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DR. VÍCTOR HOCES VARILLAS
DECANO

VAHV/evy

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



Comisión de Evaluación del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II

Callao, 13 de agosto de 2025

OFICIO N° 02-2025-JC-CPDO-FCE-UNAC

Dr.

VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS

Decano Facultad de Ciencias Económicas

Presente.-

Asunto: Publicación de cronograma de actividades y
relación de postulantes aptos y no aptos

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y a su vez adjuntar al presente las cartas cursadas a los miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, el acta de evaluación, el cronograma de actividades y la relación de postulantes aptos y no aptos, conforme a lo establecido en la Resolución de Consejo de Facultad N° 224-CF-FCE-2025, a fin de que sea derivada a las instalaciones correspondientes (vitrina página web de la FCE y de la UNAC) para su divulgación, publicación y conocimiento de los interesados.

Agradezco la atención que preste al presente, reitero a usted los sentimientos de estima personal

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' and 'C' intertwined.

Dr. Augusto Caro Anchay
Presidente del Jurado Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ACTA N.º002-2025-CE/FCSE-UNAC

ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II

En la ciudad del Callao, siendo las 08:00 horas del día trece (13) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2025-II, designados mediante la Resolución Resolución 148-2025-CF-FCE, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de expedientes presentados por los postulantes al referido concurso.

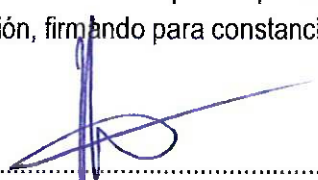
Miembros participantes:

- Dr. Augusto Caro Anchay, Presidente de la Comisión Evaluadora.
- Dr. Máximo Estanislao Calero Briones, Miembro de la Comisión Evaluadora.
- Srta. Melani Rodríguez Jaimes, Miembro de la Comisión Evaluadora (representante estudiantil).

Acto seguido, se procedió a la revisión y calificación de los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso. Finalizada la evaluación, la Comisión obtuvo los siguientes resultados que se consignan en el cuadro adjunto.

La Comisión deja constancia de que la presente relación ha sido elaborada en estricto cumplimiento de las bases y normas vigentes, y será publicada conforme al cronograma del concurso.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las [hora de cierre], se dio por concluida la presente sesión, firmando para constancia los miembros de la Comisión Evaluadora.



.....
Dr. Augusto Caro Anchay
Presidente – Comisión Evaluadora



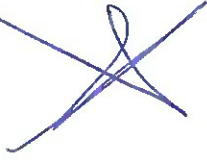
.....
Dr. Máximo Estanislao Calero Briones
Miembro – Comisión Evaluadora



.....
Srta. Melani Rodríguez Jaimes
Miembro – Comisión Evaluadora

RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

Nº	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO/NO APTO	MOTIVOS	ARTICULOS
1	PLAZA N° 01 - FCE UNAC	ESTRADA PANTÍA JOSÉ LUIS	NO APTO	Respecto a los sílabos: De la revisión efectuada a los sílabos presentados, se advierte que en el ítem IV se ha consignado "Competencias de la asignatura", conforme lo establecen las bases del Concurso 2025. Asimismo, en el ítem V relativo a las estrategias didácticas, se ha consignado "Metodología" que no inicia las bases. Finalmente, en el programa de la asignatura no se consigna la sección correspondiente a Talleres vivenciales y Actividades, omisión que configura el incumplimiento de un requisito esencial previsto en las bases del concurso, lo cual afecta la validez de la propuesta conforme a los criterios de evaluación establecidos. Estas faltas vulneran lo establecido en el FORMATO 15. de las bases del concurso.	Artículo 16, literal 16.4 del reglamento del concurso
2	PLAZA N° 01 - FCE UNAC	CASTRO WAY EDGAR JAVIER	APTO		
3	PLAZA N° 02 - FCE UNAC	MUÑOZ YACTAYO JOHON EDGAR	NO APTO	Respecto a los sílabos: en el ítem VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA, no consigna los talleres vivenciales, actividades y referencias bibliográficas específicas. El ítem X. FUENTES DE INFORMACIÓN, no diferencia fuentes básicas y complementarias No cumple con los requisitos para ser Docente Asociado de acuerdo a las bases del concurso y la ley Universitaria.	Artículo 16, literal 16.4 del reglamento del concurso
4	PLAZA N° 02 - FCE UNAC	ALVAREZ CASTILLO GASPAR AGUSTO	APTO		


Nº	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO/NO APTO	MOTIVOS	ARTICULOS
5	PLAZA N° 02 - FCE UNAC	DOMINGUEZ DÍAZ LUZ AMELIA	NO APTO	Respecto a los sílabos: En el ítem IV. La postulante consiga la palabra COMPETENCIA, sin embargo según el formato 15 de las bases del concurso debe decir COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA en el ítem VI. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA, no consigna los talleres vivenciales, actividades y referencias bibliográficas específicas.	Artículo 16, literal 16.4 del reglamento del concurso
6	PLAZA N° 02 - FCE UNAC	RUETE GONZALES CARMEN ROSA	NO APTO	Respecto a los sílabos: El sílabo presentado no incluye los ítems correspondientes a Talleres vivenciales y Actividades, exigidos en las bases del concurso y establecidos en el Formato 15, lo que constituye un incumplimiento de los requisitos formales.	Artículo 16, literal 16.4 del reglamento del concurso
	PLAZA N° 02 - FCE UNAC			-No presenta la resolución de nombramiento como docente en la categoría de AUXILIAR, en una universidad pública o privada, tal como lo señala el reglamento del concurso 2025	Artículo 7 inciso d
7	PLAZA N° 03 - FCE UNAC	MORALES CHALCO JUANA ROSA	NO APTO	De la revisión de los sílabos: De la revisión de los sílabos presentados, se advierte que en el ítem VI no se han consignado los apartados de Talleres y Actividades, tal como lo exige el Formato 15 de las bases del Concurso 2025. La omisión de estos elementos constituye el incumplimiento de un requisito indispensable para la continuidad del postulante en el proceso, conforme al principio de sujeción estricta a las bases. Por otro lado se han consignado indicadores de logro e instrumentos de evaluación no lo estipula las bases del concurso	Artículo 16, literal 16.4 del reglamento del concurso
8	PLAZA N° 03 - FCE UNAC	SALAZAR MONTENEGRO JAIME	APTO		

Nº	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO/NO APTO	MOTIVOS	ARTICULOS
9	PLAZA N° 03 - FCE UNAC	ESPINOLA MILLA ARMANDO JUNIOR	NO APTO	Respecto al folder 1 se advierte que el postulante ha consignado únicamente su postulación a la plaza de Formulación y Evaluación de Proyectos, omitiendo indicar las plazas de Programación I y Programación II, lo cual constituye el incumplimiento de un requisito indispensable para su participación en el concurso, conforme a lo establecido en las bases. Respecto al Silabo. En el programa de la asignatura presentado, se advierte que no se han consignado los apartados de Contenidos conceptuales, Contenidos procedimentales de manera, Contenidos actitudinales, así como Talleres vivenciales y Actividades de manera ordenada, elementos que constituyen un requisito básico establecido en las bases del concurso, cuya omisión afecta la validez de la propuesta y la continuidad del postulante en el proceso. No, presenta los sílabos de programación I, programación II.	Artículo 16, literal 16.4 del reglamento del concurso
10	PLAZA N° 04 - FCE UNAC	ADRIAZOLA BARDALES SILVIA ELIZABETH	NO APTO	Respecto los sílabos: -Incumplimiento del Item 2.1 Documentos Generales: Folder N° 1 Literal 2.1.4 "Un (1) ejemplar de cada sílabo de las asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo al Formato N° 15. -El formato 15. No consigna el ítem II. Descripción de la Asignatura, IV Competencias de la asignatura, V. Estrategias didácticas, VI. -En cuanto Item VI. la programación de la asignatura no se ajusta al formato 15. -No consigna el ítem VII. Actividades académicas. -Consigna información no solicitada en el formato 15 de las bases del concurso.	Artículo 16, literal 16.4 del reglamento del concurso
11	PLAZA N° 04 - FCE UNAC	CORILLA CONDOR MARGOT CECILIA		El folder N° 2 no está ordenador por indicador según el reglamento del concurso, Enmendaduras en el Formato I La maestría en gestión pública no es afín a los requisitos establecidos en las bases.	Artículo 17 ITEM 1.18 de las bases del concurso
APTO					

Nº	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	APTO/NO APTO	MOTIVOS	ARTICULOS
12	PLAZA N° 04 - FCE UNAC	SÁNCHEZ CHIA GIANINA	NO APTO	En el formato 1 del forlder 1 la postulante no consigna las asignaturas a las que postula, solo consignó el curso de Introducción a los negocios globales En el Folder 1 no presenta sílabos de las asignaturas No consigna los formatos establecidos en las Bases del Concurso 2025-II	Artículo 13 y Artículo 24
13	PLAZA N° 05 - FCE UNAC	HUERTO CAQUI EDUARDO	APTO		
14	PLAZA N° 05 - FCE UNAC	NOEL FIGUEROA PABLO FERNANDO	NO APTO	Respecto a los sílabos No presenta el ítem II Descripción de sumillas del formato 15 de las bases, Estrategias didácticas del ítem V. El ítem VI no está acorde con lo estipulado en las bases. Sílabo desordenado.	Artículo 16, literal 16.4 del reglamento del concurso
	PLAZA N° 05 - FCE UNAC			El forder N° 2 no está ordenador por indicador según el reglamento del concurso, Enmendaduras en el Formato 1	Artículo 17
15	PLAZA N° 05 - FCE UNAC	FUERTE ALVARADO JESÚS PERFUMO	NO APTO	Requisito para postular: Se advierte que el requisito mínimo establecido es ostentar el grado de Licenciado en Matemáticas; sin embargo, el postulante presenta título profesional de Ingeniero Electricista y Licenciado en Educación con especialidad en Matemáticas. En consecuencia, no cumple con el requisito mínimo exigido en las bases del concurso, lo que imposibilita su continuidad en el proceso de selección.	Requisitos minimos de las bases establecido en el ítem 1.8

.....
Dr. Augusto Carr Anchay
Presidente – Comisión Evaluadora

.....
Dr. Máximo Estanislao Calero Briones
Miembro – Comisión Evaluadora

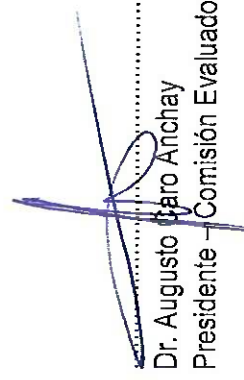
.....
Sta. Melani Rodríguez Jaimes
Miembro – Comisión Evaluadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

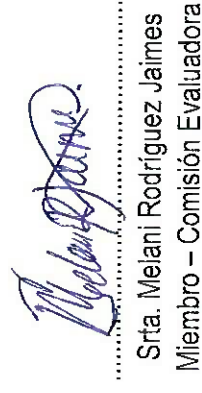
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2025-II
Resolución de Consejo de Facultad N° 224-CF-FCE-2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
01	Instalación de Jurado	12/08/2025	10:00 horas
02	Recepción de expedientes del Decanato a la Comisión	12/08/2024	10:15 horas
03	Revisión y calificación de expedientes	12/08/2025 – 13/08/2025	SESIÓN PERMANENTE
04	Publicación de postulantes aptos y no aptos	13/08/2025	17:00 horas
05	Sorteo de tema para Clase Magistral	14/08/2025	13:00 horas
06	Clase magistral y entrevista personal	15/08/2025 – 18/08/2025	A partir de las 11:00 horas
07	Publicación de resultados	19/08/2025	17:00 horas
08	Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	20/08/2025	Hasta las 18:00 horas
09	Absolución de reclamos	21/08/2025	A las 17:00 horas
10	Publicación de resultados finales	22/08/2025	17:00 horas.


Dr. Augusto Caro Anchay
Presidente – Comisión Evaluadora


Dr. Máximo Estanislao Calero Briones
Miembro – Comisión Evaluadora


Srta. Melani Rodríguez Jaimes
Miembro – Comisión Evaluadora